

<i>Meritos no preferentes</i>		Puntos
5. Actividades de innovación educativa	(Hasta un máximo de 7)	
5.1 Por participación en la dirección o ejecución de programas de innovación educativa o impartición de cursos de perfeccionamiento convocados y/o autorizados todos ellos por la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, por el Ministerio de Educación y Ciencia o por los Departamentos de Educación de las otras Comunidades Autónomas con competencias educativas plenas en relación con aspectos educativos	Hasta 3,50	
5.2 Por publicaciones de carácter didáctico o científico o directamente relacionadas con la organización escolar	Hasta 3,50	
6. Experiencia en otros puestos de la Administración Educativa	(Hasta un máximo de 3)	
6.1 Por cada año de servicio como cargo directivo en la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las otras Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, con categoría superior a Jefe de Servicio ...	0,45	
6.2 Por cada año de servicio como cargo directivo en la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, con categoría de Jefe de Servicio o semejante	0,35	
6.3 Por cada año de servicio como cargo directivo en la Consejería de Educación y Ordenación Universitaria, en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las otras Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia educativa, con categoría de Jefe de Sección o semejante.	0,25	

Documentación acreditativa

Documentación acreditativa de los méritos alegados en el concurso:
Méritos preferentes:

- De 1.1 a 1.6, fotocopias compulsadas de títulos administrativos y de sus diligencias correspondientes.
- De 2.1 a 2.2, certificación de los mismos.
- De 3.1 a 3.7, fotocopias compulsadas o resguardo acreditativo de tener efectuado el depósito previo para su obtención.
- De 4.1, fotocopias compulsadas de títulos administrativos y de las diligencias correspondientes.

Méritos no preferentes:

- De 5.1, informe de la Dirección General correspondiente.
- De 5.2, textos originales de las mismas.
- De 6.1 a 6.3, fotocopias compulsadas de credenciales de nombramiento y de las diligencias de toma de posesión y de cese.

Notas:

- Se considera destino definitivo desde el que se solicita participar en el concurso para efectos del apartado 1.3 aquel en el que el Inspector esté integrado en el cuadro de personal y, si es el caso, en el que esté en Comisión de Servicios.
- Para efectos de antigüedad del punto 4, se computan los servicios prestados con carácter previo al ingreso en el Cuerpo o Escala, reconocidos al amparo de lo dispuesto en la Ley 70/1978, de 26 de diciembre.

No se computarán para efectos de antigüedad los servicios que se prestasen simultáneamente con otros igualmente alegados.

c) En los apartados en los que se establecen puntos por año para obtener la puntuación correspondiente a cada mes fracción de año, se dividirá por doce la puntuación fijada por año.

d) En el apartado 3 sólo se podrán valorar los títulos de validez oficial en el Estado Español.

e) Para los efectos de los apartados 1.3 y 4 se computarán los servicios prestados en el Ministerio de Educación y Ciencia o en los Departamentos de Educación de las Comunidades Autónomas en la anterior situación de excedencia especial contemplados en el artículo 43.1, a), de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, con motivo de nombramiento por Decreto.

f) Para los efectos de los apartados 1.3 y 4 se computarán los servicios al Estado en uso de la opción a la que se refieren los artículos 1.º y 2.º de la Ley 9/1980, de 14 de marzo; artículo 1.º del Real Decreto-ley 41/1978, de 14 de diciembre; disposición adicional primera 1, de la Ley 20/1982, de 9 de junio; artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero. Se computarán igualmente los servicios prestados en las Comunidades Autónomas en funciones semejantes a las señaladas en el artículo 5.º del Real Decreto-ley 4/1981, de 27 de febrero.

Se computarán, asimismo, los servicios especiales expresamente declarados como tales en los apartados previstos en el artículo 29.2, letras c), d), f), g), h), i) y j) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

ADMINISTRACION LOCAL

9415 RESOLUCION de 20 de febrero de 1989, del Ayuntamiento de Requena (Valencia), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Valencia.

Corporación: Requena.

Número de Código Territorial: 46213.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 9 de febrero de 1989).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Una. Denominación: Administrativo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía local. Número de vacantes: Una. Denominación: Guardia.

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Alguacil.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Mecánico Conductor Oficial primera. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de Obras y Servicios. Número de vacantes: Una.

Requena, 20 de febrero de 1989.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

9416 RESOLUCION de 2 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Castellterçol (Barcelona), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Barcelona.

Corporación: Castellterçol.

Número de Código Territorial: 08064.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 6 de febrero de 1989).

Funcionarios de carrera

Grupo según artículo 25 Ley 30/1984: E. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Subalterna. Número de vacantes: Una. Denominación: Conserje.

Personal laboral

Nivel de titulación: Certificado de Escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Encargado/a de las Escuelas. Número de vacantes: Una.

Castellterçol, 2 de marzo de 1989.—El Secretario.—V.º B.º: El Alcalde.

9417 RESOLUCION de 8 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Almussafes (Valencia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Peón de Jardinería.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» de fecha 3 de marzo de 1989, y de acuerdo con la oferta de empleo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 10 de septiembre de 1988, se

publican convocatoria y bases del concurso-oposición libre para cubrir el puesto de trabajo «Peón de Jardinería», en régimen laboral fijo y con las dotaciones iniciales mínimas del Convenio Laboral Sectorial vigente.

Las instancias y documentación pertinentes para la valoración de méritos se presentará en el plazo de veinte días naturales siguientes al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndose que las siguientes actuaciones del procedimiento se notificarán mediante las pertinentes publicaciones en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia».

Almussafes, 8 de marzo de 1989.—El Alcalde, Vicente Escrivá Ribes.

9418 RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Ondara (Alicante), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.

El «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 45, de fecha 23 de febrero de 1989 publica la convocatoria de este Ayuntamiento del concurso para la provisión de los puestos de trabajo sujetos a la legislación laboral, incluidos en la Oferta Pública de Empleo de 1988, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 223, de 16 de septiembre de 1988. Las plazas que se convocan son las siguientes:

a) De carácter fijo:

1. Una plaza de Limpiador(a) del Ayuntamiento con dedicación parcial.

b) De carácter temporal:

1. Una plaza de Dirección del Gabinete Psicopedagógico Municipal, con dedicación parcial.

2. Una plaza de Dirección de la Escuela Infantil Municipal.

3. Una plaza de Profesor de Educación Permanente de Adultos con dedicación parcial.

4. Tres plazas de Auxiliares de Puericultura de la Escuela Infantil Municipal.

5. Una plaza de Monitor de Educación Física con dedicación parcial.

6. Tres plazas de Limpiadores(as) de Escuelas con dedicación parcial.

7. Una plaza de Limpiador(a) de la Escuela Infantil Municipal con dedicación parcial.

Las instancias solicitando tomar parte en esta convocatoria, en la que los participantes deberán manifestar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la base segunda, se presentarán acompañadas de los justificantes acreditativos de los méritos alegados que se especifican en la base séptima, y se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento en horas de nueve a catorce, debidamente reintegradas durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo presentarse en cualquiera de las oficinas y en la forma que indica el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y deberán ir acompañadas del justificante de haber ingresado la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos de participación en este concurso o acreditar el derecho a su exención.

Los sucesivos anuncios sólo se publicarán en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante».

Ondara, 10 de marzo de 1989.—El Alcalde, Robert Miralles i Cebrí.

9419 RESOLUCION de 10 de marzo de 1989, de la Mancomunidad Voluntaria do Ribeiro (Orense), por la que se modifica la de 18 de enero de 1989, referente a la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General.

De conformidad con lo establecido en las bases correspondientes, se hace público que por esta Mancomunidad se ha convocado oposición libre para la provisión de una plaza de Administrativo de Administración General, de la plantilla de funcionarios, con funciones de agente ejecutivo, en la que concurren las siguientes circunstancias:

Denominación de la plaza: Administrativo de Administración General.

Plazo de presentación de solicitudes: Diez días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Orense» del día 17 de enero de 1989, aparecen publicadas íntegramente las bases y la convocatoria.

Ribadavia, 10 de marzo de 1989.—El Presidente, Rogelio Martínez González.

9420 RESOLUCION de 13 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Ciutadella de Menorca (Balears), por la que se anuncia la oferta pública de empleo para el año 1989.

Provincia: Baleares.

Corporación: Ciutadella de Menorca

Número de Código Territorial: 07015.

Oferta de empleo público correspondiente al ejercicio 1989 (aprobada por el Pleno en sesión de fecha 9 de marzo de 1989).

Funcionarios de carrera

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: A. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Oficial.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: B. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Técnicos, clase de Técnicos Medios. Número de vacantes: Una. Denominación: Arquitecto Técnico.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Administrativa. Número de vacantes: Dos. Denominación: Administrativos.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: C. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Sargento.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración General, subescala Auxiliar. Número de vacantes: 2. Denominación: Auxiliar.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: Una. Denominación: Cabo.

Grupo según el artículo 25 de la Ley 30/1984: D. Clasificación: Escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase de Policía Local. Número de vacantes: 11. Denominación: Guardia.

Personal laboral

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Bibliotecario. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Archivero histórico. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Limpiadora. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Perrero-Lacero. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Trabajadoras familiares. Número de vacantes: Cuatro.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Peón de limpieza de las vías públicas. Número de vacantes: Dos.

Patronato Municipal del Hospital

Nivel de titulación: Medio. Denominación del puesto: ATS Fisioterapeuta. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Graduado Escolar, Formación Profesional primer grado o equivalente. Denominación del puesto: Auxiliar administrativo. Número de vacantes: Una.

Nivel de titulación: Certificado de escolaridad o equivalente. Denominación del puesto: Celador. Número de vacantes: Una.

Patronato Municipal de Deportes

Nivel de titulación: Superior. Denominación del puesto: Gestor técnico deportivo. Número de vacantes: Una.

Ciutadella de Menorca, 13 de marzo de 1989.—El Secretario.—Visto bueno: El Alcalde.

9421 RESOLUCION de 14 de marzo de 1989, del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer dos puestos de trabajo de Ayudante de Servicios Municipales.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 46, de fecha 23 de febrero de 1989, se publican las bases que han de regir en el concurso convocado para la provisión, como personal laboral fijo, de dos puestos de trabajo de Ayudante de Servicios Municipales, para realizar trabajos auxiliares en la Brigada de Obras, de entre las vacantes existentes en el cuadro de puestos de trabajo de la plantilla laboral de este Ayuntamiento.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de participación, que se fijan en 500 pesetas, serán satisfechos por los aspirantes al presentar la instancia.